



Ayudas de iniciación para estudiantes de Máster, solicitud para responsables

Desde el ~~Váb~~, ~~19~~/07/2023 - 23:59

Primera Fase del programa Iniciación para estudiantes de Máster, modalidad 2. Podrán solicitar estas ayudas los responsables de:

- **Grupos de Investigación** de la UGR reconocidos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (antiguo PAIDI)
- **Unidades de Excelencia** del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UGR
- responsable científico del **IFMIF-DONES**.



Plazo de solicitud: entre el 1 y 19 de julio de 2024 (23:59h, formulario y registro de la solicitud a través de la Sede)

Formalización de solicitudes:

- **Formulario de solicitud de nuestra página web**, dirigido a responsables de Grupos de Investigación, de Unidades de Excelencia e IFMIF-DONES.
- El investigador o investigadora responsable deberá hacer llegar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la solicitud resultante del **formulario (SOLICITUD.PDF)** a través de [Registro de la Sede electrónica de la UGR](#).
- En el formulario hay que adjuntar un PDF con la **Justificación de la disponibilidad presupuestaria** para financiar las ayudas.
- Las condiciones, así como las cuantías económicas de las ayudas, deberán ser equivalentes a las establecidas en la Modalidad B1.

Toda la información del programa de Becas de Iniciación para estudiantes de máster en nuestra web.



Este programa ha sido cofinanciado a través del Convenio de Colaboración entre

la **Universidad de Granada y el Banco Santander S.A.**